



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

10787 *Aprobación inicial modificación ordenanza municipal tenencia animales potencialmente peligrosos*

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de día 25-09-2025, la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, se expone al público el expediente porque durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente hábil en la publicación de este anuncio, la vecindad y las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y efectuar las reclamaciones, objeciones y observaciones que consideren pertinentes.

En caso de que no se produzca ninguna reclamación, objeción ni observación dentro del plazo indicado, se entenderá que queda definitivamente aprobada esta modificación, en función del previsto en el art. 102 d) de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Santa Maria del Camí, *(firmado electrónicamente: 29 de septiembre de 2025)*

El alcalde-presidente
Nicolau Canyelles Parets

